



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/30  
12 de marzo de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima novena Reunión  
Montreal, 15 – 19 de abril de 2013

**PROPUESTA DE PROYECTO: TIMOR-LESTE**

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUMA/PNUD

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

### Timor-Leste

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>                                  | <b>ORGANISMO</b>        |
| Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) | PNUMA (principal), PNUD |

|  |           |                      |
|--|-----------|----------------------|
| <b>II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7</b> | Año: 2011 | 0,15 (toneladas PAO) |
|--|-----------|----------------------|

| <b>III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)</b> |         |         |                        |               |               | <b>Año: 2011</b> |                    |             |                          |
|--|---------|---------|------------------------|---------------|---------------|------------------|--------------------|-------------|--------------------------|
| Sustancia química  | Aerosol | Espumas | Lucha contra incendios | Refrigeración |               | Disolvente       | Agente de procesos | Uso en lab. | Consumo total del sector |
|  |         |         |                        | Fabricación   | Mantenimiento |                  |                    |             |                          |
| HCFC123  |         |         |                        |               |               |                  |                    |             |                          |
| HCFC141b   |         |         |                        |               |               |                  |                    |             |                          |
| HCFC141b   |         |         |                        |               |               |                  |                    |             |                          |
| HCFC22   |         |         |                        |               | 0,15          |                  |                    |             | 0,15                     |

|   |      |  |      |
|---|------|--|------|
| <b>IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)</b>             |      |  |      |
| Nivel básico en 2009 - 2010:                                  | 0,50 | Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas: | 0,50 |
| <b>CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)</b> |      |  |      |
| Ya aprobado:  | 0,05 | Restante:  | 0,45 |

| <b>(V) PLAN ADMINISTRATIVO</b> |                                    | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| PNUMA                          | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 0,00        | 0,01        | 0           | 0,003       | 0,013        |
|                                | Financiación (\$EUA)               | -           | 62 150      | -           | 18 532      | 80 682       |
| PNUD                           | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 0,00        | 0           | 0           | 0,002       | 0,002        |
|                                | Financiación (\$EUA)               | -           | -           | -           | 11 641      | 11 641       |

| <b>(VI) DATOS DEL PROYECTO</b>                               |       |                     | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>Total</b> |
|--|-------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal |       |                     | n/a         | n/a         | 0,50        | 0,50        | 0,45        | n/a          |
| Consumo máximo permitido (toneladas PAO)                     |       |                     | n/a         | n/a         | 0,50        | 0,50        | 0,45        | n/a          |
| Costos del proyecto solicitados en principio (\$EUA)         | PNUD  | Costos del proyecto | 96 120      |             |             |             | 10 680      | 106 800      |
|  |       | Gastos de apoyo     | 8 651       |             |             |             | 2 132       | 21 437       |
|  | PNUMA | Costos del proyecto | 93 500      |             | 55 000      |             | 16 400      | 164 900      |
|  |       | Gastos de apoyo     | 12 155      |             | 7 150       |             | 2 132       | 21 437       |
| Financiación aprobada por el Comité Ejecutivo (\$EUA)        |       | Costos del proyecto | 189 620     |             |             |             |             | 189 620      |
|  |       | Gastos de apoyo     | 20 806      |             |             |             |             | 20 806       |
| Total de fondos solicitados en esta reunión (\$EUA)          |       | Costos del proyecto |             |             | 55 000      |             |             | 55 000       |
|  |       | Gastos de apoyo     |             |             | 7 150       |             |             | 7 150        |

|  |  |
|--|--|
| <b>Solicitud de financiación:</b>      | Aprobación de la financiación del segundo tramo (2013) como se indica <i>supra</i> |
| <b>Recomendación de la Secretaría:</b> | Aprobación general   |

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUMA, en nombre del Gobierno de Timor-Leste, y en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado a la 69ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC con un costo total de 55 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 7 150 \$EUA para el PNUMA. No queda pendiente ninguna financiación para el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de HCFC. La presentación comprendió un informe sobre la marcha de la ejecución de las actividades en el primer tramo (2011 y 2012) del plan de gestión de la eliminación de HCFC junto al plan de ejecución para el segundo tramo (2013 y 2014).

### Antecedentes

2. La etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC para Timor-Leste fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 63ª reunión con el fin de eliminar totalmente los CFC y reducir el consumo de HCFC en un 10 % con respecto al nivel básico para finales de 2014, con un nivel financiación total en principio de 271 700 \$EUA, repartido en 164 900 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 21 437 \$EUA para el PNUMA, y 106 800 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 9 612 \$EUA para el PNUMA. Para el primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC se aprobó una cantidad de 210 426 \$EUA, repartida en 93 500 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 12 155 \$EUA para el PNUMA, y 96 120 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 8 651 \$EUA para el PNUMA.

### Informe sobre la marcha de las actividades para la ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de HCFC

3. La etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC es el primer proyecto de eliminación de SAO de Timor-Leste ya que el país no recibió financiación del Fondo Multilateral para la eliminación de CFC debido a que ratificó tardíamente el Protocolo de Montreal. Ante la falta de infraestructuras básicas para apoyar las actividades de eliminación, la ejecución del primer tramo se centró en el establecimiento de un marco jurídico e institucional y en el acopio de experiencias para apoyar al país en la eliminación de CFC y alcanzar los objetivos de eliminación del Protocolo de Montreal para los HCFC. Los resultados logrados hasta ahora se describen más adelante.

### *Medidas reglamentarias e institucionales*

4. El Gobierno de Timor-Leste aprobó un decreto-ley (n.º 36/2012), que entró en vigor el 14 de agosto de 2012, mediante el cual establecía, entre otras cosas, un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para controlar la importación y la exportación de SAO, incluyendo los HCFC y los CFC. Esta ley también prohibía totalmente las importaciones de CFC y de los equipos que contuvieran o utilizaran CFC. Las cuotas totales para la importación de HCFC en 2013 se establecieron en 0,50 toneladas PAO, con el fin de cumplir con el objetivo de control del Protocolo de Montreal.

5. En 2012 se nombró al oficial nacional del ozono y a un asistente. El oficial depende directamente del secretario de Estado para el Medio Ambiente.

6. Cinco instructores de la oficina de aduanas recibieron capacitación sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de la Organización Mundial de Aduanas. Para prevenir el comercio ilegal a través de las fronteras terrestres con el único país vecino, se entabló un diálogo entre los servicios aduaneros de Timor-Leste y los de Indonesia para adoptar un memorando de entendimiento sobre el control del comercio de SAO entre los dos países.

*Actividades en el sector de los servicios de refrigeración*

7. Estas son las actividades que se llevaron a cabo en el sector de los servicios de refrigeración:
- a) El Instituto Nacional de Perfeccionamiento de la Mano de Obra (INDMO) fue designado centro nacional de capacitación para los servicios de refrigeración y aire acondicionado. Se ha elaborado el primer borrador de acuerdo por el que se definen las funciones y responsabilidades del INDMO y de la unidad nacional del ozono para impartir los programas de capacitación, borrador que se está discutiendo actualmente;
  - b) Se están adquiriendo herramientas y equipos. Se ha elaborado una lista de equipos con las especificaciones técnicas y se espera que los equipos se entreguen a mediados de 2013;
  - c) Se están aplicando programas de sensibilización e información del público. Se preparó material didáctico sobre el Protocolo de Montreal y el decreto-ley y se distribuyó entre los ministerios gubernamentales concernidos, importadores, técnicos y el público en general.

*Ejecución y supervisión de proyectos*

8. Las responsabilidades relativas a la ejecución y supervisión de proyectos recaen en la oficina nacional del ozono. Se ha contratado a un consultor internacional para ayudar al Gobierno a preparar el decreto-ley y prestar apoyo técnico a la oficina nacional del ozono en su funcionamiento diario. Tras la aprobación del plan de gestión de la eliminación de HCFC, se llevó a cabo una consulta preliminar con las partes interesadas para facilitar la aplicación del plan de gestión de la eliminación de HCFC. El secretario de Estado para el Medio Ambiente y la Dirección General de Aduanas fueron informados sobre el plan de gestión de la eliminación de HCFC de Timor-Leste con el fin de lograr su apoyo y liderazgo. Se está elaborando una base de datos de los importadores de HCFC, talleres de servicios y equipos.

Estado de desembolso de los fondos

9. A enero de 2013, de los 189 620 \$EUA aprobados para el primer tramo, 74 000 \$EUA habían sido desembolsados (52 513 \$EUA) o comprometidos (21 487 \$EUA). El saldo de 115 620 \$EUA será desembolsado en 2013.

Planes de ejecución anuales para el segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de HCFC (2013-2014)

10. Además de completar las actividades planificadas en el primer tramo del plan de gestión de la eliminación de HCFC, se llevarán a cabo las siguientes actividades relacionadas con el segundo tramo:
- a) Presentación del decreto-ley a los funcionarios gubernamentales, importadores, partes interesadas de la industria y técnicos de servicios y fortalecimiento del sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas;
  - b) Segundo curso de capacitación sobre gestión de datos basada en el SA para los funcionarios de aduanas e importadores y dos talleres de capacitación para funcionarios de aduanas (11 000 \$EUA);
  - c) Distribución de herramientas y equipos, preparación de material para la capacitación y celebración de tres talleres de capacitación para técnicos de servicios sobre buenas prácticas, recuperación, reutilización y retroadaptación de refrigerantes (16 500 \$EUA);

- d) Elaboración de material didáctico para el público en la lengua nacional, actividades de información y sensibilización y distribución de información sobre la eliminación de los CFC y de los HCFC y aplicación del decreto-ley (11 500 \$EUA).

11. La unidad de aplicación y supervisión de proyectos seguirá estando operativa (16 000 \$EUA).

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### COMENTARIOS

#### Sistema de otorgamiento de licencias operativo

12. De conformidad con la decisión 63/17, el Gobierno ha confirmado que existe un sistema obligatorio de otorgamiento de licencias y de cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC, capaz de responder a las exigencias del Protocolo de Montreal.

#### Consumo de CFC y de HCFC

13. Desde 2010 no se han importado CFC en Timor-Leste. El consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento se estableció en 0,50 toneladas PAO, sobre la base del consumo real comunicado conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010, como puede verse en la tabla 1. El nivel básico establecido es ligeramente inferior a las 0,53 toneladas PAO estimadas en la 63ª reunión, en el Acuerdo entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo. Por lo tanto, el punto de partida y el nivel máximo admisible de consumo de HCFC en el Acuerdo han sido ajustados. El ajuste del nivel básico no tiene repercusión alguna en el nivel de financiación.

Tabla 1: Nivel de consumo de HCFC-22 en Timor-Leste (datos con arreglo al Artículo 7)

| Años                                    | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Nivel básico |
|---|------|------|------|------|------|--------------|
| Consumo de HCFC-22 (toneladas métricas) | 8,0  | -    | 9,3  | 8,8  | 2,81 | 9,05         |
| Consumo de HCFC-22 (toneladas PAO)      | 0,4  | -    | 0,5  | 0,5  | 0,15 | 0,50         |

14. El consumo de HCFC-22 disminuyó desde 8,8 toneladas métricas (tm) en 2010 a 2,81 tm en 2011. El PNUMA informó que el consumo declarado en 2011 estaba subestimado debido a la gran cantidad de actividades comerciales que actualmente no pueden captarse mediante el registro de aduanas.

15. La Secretaría manifestó su preocupación por la precisión de los datos comunicados conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal en 2011 y su impacto en la situación de cumplimiento del país. La Secretaría preguntó por las medidas que se aplicarían en el segundo tramo para mejorar la precisión de los datos y el control de las importaciones de HCFC. El PNUMA respondió que, sobre la base del segundo estudio realizado en 2012, la capacidad total instalada para equipos de HCFC es de unas 6 tm, similar a los datos obtenidos durante el estudio del plan de gestión de la eliminación de HCFC, lo cual indica que la base de equipos con HCFC permaneció estable en Timor-Leste. Por lo tanto, se espera que el consumo actual de HCFC se mantenga a un nivel similar con respecto al nivel básico.

16. El Gobierno ha propuesto varias medidas para el segundo tramo con el fin de mejorar la precisión de los datos. Entre ellas están los talleres de capacitación para aduanas sobre el uso del SA y la identificación de los HCFC; mayor comunicación y coordinación con los servicios de Aduanas para supervisar el comercio de SAO, usando para ello un sistema de gestión de datos basado en el SA; y un

diálogo de alto nivel constante entre los servicios de Aduanas de Indonesia y de Timor-Leste para prevenir el comercio ilegal de SAO y sobre el registro de datos. Con estas medidas y la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas se prevé que en 2013 se mejorará la precisión de los datos.

Revisión del Acuerdo del plan de gestión de la eliminación de HCFC

17. El plan de gestión de la eliminación de HCFC de Timor-Leste fue aprobado antes de que se estableciera el nivel básico de los HCFC para el cumplimiento. Por ello, al aprobar el plan de gestión de la eliminación de HCFC, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, que actualice el apéndice 2-A (“Objetivos y financiación”) del Acuerdo con las cifras para el consumo máximo admisible y notifique al Comité de los niveles resultantes (decisión 63/43(d)). Sobre la base de los datos comunicados por el Gobierno de Timor-Leste, conforme al Artículo 7, y de su calendario de eliminación revisado, se actualizaron los párrafos correspondientes del Acuerdo y se agregó un párrafo nuevo para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al original adoptado en la 63ª reunión, como se indica en el anexo I de este documento. El Acuerdo totalmente revisado se adjuntará al informe final de la 69ª reunión.

**RECOMENDACIÓN**

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de aplicación del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de CFC y HCFC en Timor-Leste;
- b) Tome nota de que la Secretaría del Fondo había actualizado el párrafo 1 de los apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo, conforme al nivel básico de HCFC para el cumplimiento establecido y se había agregado el párrafo 16 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituía al Acuerdo alcanzado en la 63ª reunión, tal y como aparece en el anexo I de este documento; y
- c) Tome nota asimismo de que el punto de partida revisado para la reducción acumulativa sostenida en el consumo de HCFC era de 0,5 toneladas PAO, calculado a partir del consumo de 0,5 toneladas PAO y de 0,5 toneladas PAO comunicados para 2009 y 2010, respectivamente, conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

19. La Secretaría de Fondo también recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC de Timor-Leste y el plan de aplicación del tramo para 2013 y 2014, con los gastos de apoyo asociados, conforme el nivel de financiación que aparece en la tabla siguiente:

|     | <b>Título del proyecto</b>                                      | <b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b> | <b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b> | <b>Organismo de ejecución</b> |
|-----|---|--|--------------------------------|-------------------------------|
| (a) | Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) | 55 000                                   | 7 150                          | PNUMA                         |

**Anexo I**

**TEXTO A AÑADIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE  
TIMOR-LESTE Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA  
REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE CLOROFLUOROCARBUROS Y  
HIDROCLOROFLUOROCARBUROS**

(Las modificaciones se introdujeron en negrita para facilitar la lectura)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Timor-Leste (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **0,45** toneladas PAO antes del 1 de enero de 2015 en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal.

**16. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo en el curso de la 63ª Reunión de este último.**

**APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS**

| Sustancia        | Anexo | Grupo | Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO) |
|------------------|-------|-------|---|
| HCFC-22          | C     | I     | <b>0,50</b>   |
| CFC-12 y CFC-115 | A     | I     | 0,00  |

**APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN**

| Fila | Parámetro/Año  | 2011    | 2012 | 2013        | 2014        | 2015        | Total   |
|------|--|---------|------|-------------|-------------|-------------|---------|
| 1.1  | Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO) | 0       | 0    | <b>0,50</b> | <b>0,50</b> | <b>0,45</b> | n/c     |
| 1.2  | Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)                    | 0       | 0    | <b>0,50</b> | <b>0,50</b> | <b>0,45</b> | n/c     |
| 1.3  | Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo A, Grupo I (toneladas PAO) | 0,0     | 0,0  | 0,0         | 0,0         | 0,0         | n/c     |
| 1.4  | Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo A, Grupo I (toneladas PAO)                    | 0,0     | 0,0  | 0,0         | 0,0         | 0,0         | n/c     |
| 2.1  | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA) (\$EUA)                        | 93.500  | 0    | 55.000      | 0           | 16.400      | 164.900 |
| 2.2  | Costos de apoyo para el Organismo Director (\$EUA)   | 12.155  | 0    | 7.150       | 0           | 2.132       | 21.437  |
| 2.3  | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (PNUD) (\$EUA)                        | 96.120  | 0    | 0           | 0           | 10.680      | 106.800 |
| 2.4  | Costos de apoyo para el Organismo Cooperante (\$EUA)   | 8.651   | 0    | 0           | 0           | 961         | 9.612   |
| 3.1  | Financiación total convenida (\$EUA)   | 189.620 | 0    | 55.000      | 0           | 27.080      | 271.700 |
| 3.2  | Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA)   | 20.806  | 0    | 7.150       | 0           | 3.093       | 31.049  |
| 3.3  | Total costos convenidos (\$EUA)  | 210.426 | 0    | 62.150      | 0           | 30.173      | 302.749 |

|       |   |             |
|-------|---|-------------|
| 4.1.1 | Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO) | <b>0,05</b> |
| 4.1.2 | Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)    | n/c         |
| 4.1.3 | Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)                                    | <b>0,45</b> |

-----